EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que, el proyecto de inversión denominado **"REPOSICIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LA INSPECCIÓN DE CAPELLANÍA ADSCRITO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ, CUNDINAMARCA"** a construir en el predio identificado con numero de matricula 172-53538 ubicado en la inspección de Capellanía en el municipio de Fúquene, Cundinamarca, no requiere licencia ambiental, por cuanto las actividades desarrolladas en el predio corresponde a la prestación de servicios de salud de baja y mediana complejidad las cuales no generan impactos ambientales significativos ni se encuentran clasificadas como proyectos u obras que demanden licencia ambiental de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 1076 de 2015 DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

DUVAN FELIPE FORERO FORERO
secretario de Planeación y Obras Públicas
planeacion@fuquene-cundinamarca.gov.co
Celular: 323-572 50 44